

## Las funciones del lenguaje



Si nos preguntamos para qué sirve el lenguaje, de lo anteriormente dicho se obtiene una respuesta que va más allá de lo evidente: el lenguaje sirve para comunicarnos, para referirnos a lo que sea o pueda ser. Por ello, a la función principal del lenguaje se le llama **comunicativa** o **referencial**, función que está presente en todos los procesos en que se produzca la comunicación humana lingüística. Pero hemos dicho *principal* y no *exclusiva* o *única*. Sucede muy comúnmente que el mensaje no se refiere o no toma como referente a objetos externos del fenómeno comunicativo, sino que, por el contrario, se orienta hacia el emisor, el receptor, el canal, el código o al mensaje mismo.

Si el mensaje se usa para comunicar algo acerca del emisor, tendrá el lenguaje una **función emotiva**, como por ejemplo ocurre en la poesía lírica intimista. Cuando lo empleamos para referirnos al receptor, tendremos una **función apelativa**, muy usada para captar su atención, sobre todo en la oratoria, discursos políticos, publicidad, etc. Puede ocurrir que el emisor piense o tema que el canal esté fallando y, por tanto, la comunicación entonces se refiere a éste, utilizando el lenguaje en su **función fática**, preguntando o comentando algo al receptor acerca del medio que la sostiene físicamente. Supongamos ahora que el mensaje se utiliza para decir algo que informe, oriente, corrija o explique acerca del código, manteniendo la seguridad de que no se altera el mensaje hasta el punto de salirse de los márgenes de la propia lengua; en este caso hacemos uso de la **función metalingüística**, mediante la cual el emisor toma como referente la lengua o código que tiene en común con el receptor. Nuestro mejor ejemplo no puede ser otro que una clase de lengua.

Por último, cabe la posibilidad de que el mensaje sea tan especial y elaborado que llame la atención sobre sí mismo, que explote todos sus recursos para que no sólo nos fijemos en qué se dice sino en *cómo* se dice. Se pretende producir un efecto subjetivo, una emoción estética, a través de las formas de la lengua que podemos usar intensificándolas o transformándolas: podemos aprovechar el parecido entre los significantes de las palabras, la relación entre los significados, alterar la combinación, etc., lo que dará lugar a los diferentes recursos estilísticos, como la aliteración, la anáfora, la metáfora, la metonimia, al hipérbaton, etc. Se trata de la **función poética** o estética del lenguaje, pero no de una función exclusiva del lenguaje literario. Piénsese en el lenguaje publicitario, en los discursos jurídicos y políticos y, por supuesto, en el habla común: cuando ironizamos, hacemos chistes, hablamos con doble sentido, inventamos motes o nombres, estamos haciendo uso de esta función poética del lenguaje, aunque no estemos creando poemas.